

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2026/24)

En Valencia, a 15 de abril de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación “JA Cancer and other NCDs prevention action on health determinants” con nº de expediente interno PINT-22-30. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para el proyecto “JAPreventNCD - Cancer and other NCDs prevention –action on health determinants” (Grant Agreement No 101128023), financiado a través del Programa EU4Health de la Comisión Europea y cuya Investigadora Principal es Rosa Ana Peiró Pérez para su seguimiento científico y económico, preparación y tramitación de justificaciones.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 16T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana. (Es posible que deba trabajar algunas tardes que serán compensadas con horas de la mañana).
- Retribución bruta anual: 37.107,20€
- Lugar de trabajo: Dirección General de Salud Pública: Compartirá el tiempo entre la sede de la Dirección General de Salud Pública y el CSP de Valencia y tendrá que realizar desplazamientos a los municipios del departamento de salud y hogares donde lleven a cabo las acciones comunitarias e intervenciones familiares.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/ técnicos, supervisa y asiste a otros/as miembros del área, lidera y asegura el correcto desarrollo de la actividad.

Funciones Específicas:

- Desarrollar los pilotos cofinanciados por la Comisión Europea concedidos: PINT 22-30 JAPreventNCD y PINT 22-16, SchoolFood4Change.
- Soporte en realización de tareas técnicas y científicas planificadas relacionados con espacios libres de productos no saludables y promoción de entornos saludables.
- Desarrollar experiencias para entornos saludables alimentarios, ambientales (libres de tabaco y aerosoles) y sociales.
- Preparación y presentación de informes correspondientes a las intervenciones.
- Interlocución con la coordinación de las acciones asignadas por la J.A y desarrollo de las tareas asignadas.
- Contribución a las experiencias que se implementen por los *partners* del proyecto.
- Participación en las reuniones de entornos saludables con otros equipos de proyectos piloto.
- Redactar colaborativamente los documentos necesarios para implantar los proyectos piloto.
- Implementación del proceso de acción comunitaria para la salud descrito en los proyectos europeos en varios barrios/hogares de la CV. Coordinación de las redes de salud creadas para llevar a cabo la intervención.
- Diseñar e implementar mediante metodología participativa el análisis de la situación de salud referida al consumo de sustancias (alcohol/tabaco/alimentos no saludables) y entornos agresivos (obesogénicos, incentivos de insalubridad, etc...).
- Diseñar, organizar y dinamizar intervenciones de promoción de salud referidas a fomentar entornos saludables u otras que los órganos de participación decidan.
- Difundir, interlocutar y coordinar a administraciones, asociaciones o personas clave para implementar las intervenciones objeto del proyecto.
- Evaluar y realizar el seguimiento de la metodología y procedimientos empleados para movilizar a la acción de la población de referencia.
- Así como realizar todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Se acreditará mediante certificado correspondiente previamente a la contratación.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y o Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

CONVOCATORIA CONTRATO CCT
3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia de trabajo en el entorno de proyectos europeos de promoción de la salud. (0,25 puntos por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Experiencia profesional relacionada con el objeto del proyecto (0,25 puntos por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia en otras áreas de Salud Pública. (0,1 puntos por mes trabajado)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Prácticas formativas en Promoción de la Salud o Salud Pública (0,2 puntos por mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Autoría en publicaciones científicas en promoción de la salud y/o acción comunitaria (1 punto por publicación como 1º - 2º autor/a o último/a; 0,5 puntos por autoría en otra posición)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A6 Comunicaciones a congresos o informes técnicos en Promoción de la Salud u otras publicaciones/informes en Salud Pública. (1 punto por publicación 1º - 2º autor/a o último; 0,5 puntos por publicación autoría en otra posición)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A7.- Experiencia en temas relacionados con el objeto del proyecto (tabaquismo, alimentación entornos saludables) no contemplados en otros apartados: colaboración en proyectos (1 punto), realización de productos (1 punto), otros a valorar por el tribunal (1 punto)	4 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A8.- Experiencia docente en Salud Pública (0,5 puntos por cada 10 horas lectivas)	3 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Cursos relacionados con Promoción de la Salud / salud comunitaria (Curso \geq 20 horas: 0,20 por cada 20 horas)	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos y nº horas. Se valorará por su explicitación a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Doctorado en áreas relacionadas con la promoción de la salud	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará por su explicitación a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Máster en Salud Pública o Promoción de la Salud o aspectos específicos relacionados con el proyecto como tabaquismo, nutrición comunitaria, políticas públicas, acción participativa, intervención social, salud urbana, políticas públicas, etc o máster que contengan estas áreas en su contenido.	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará por su explicitación a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- Estancias pre/post -grado en Salud Pública (0,5 por mes de estancia)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará por su explicitación a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará por su explicitación a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0,5 puntos si tiene B1 o inferior, 1 punto si tiene B2, 3 puntos si tiene C1, 5 puntos si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación (la entrevista se realizará en inglés)	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas de la persona candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

TOTAL, PUNTUACIÓN	100 pts	
-------------------	---------	--

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

La persona que se contrate tiene que trabajar una parte importante de su trabajo en inglés por lo que la entrevista se realizará en inglés para asegurar que tiene efectivamente las competencias

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

En caso de que la actividad a realizar implique contacto habitual con menores, deberá aportar:

5. Certificado que acredite no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 30 de abril de 2026.**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- *Rosana Peiro Perez.* Investigadora Principal responsable de la Bolsa/Proyecto. **Suplente:** *Sara Bueno*, Colaboradora del proyecto.
- *Elena Perez.* Colaboradora del proyecto. **Suplente:** *Joan Paredes*, Colaborador del proyecto.
- *Joan Quiles.* Investigadora Colaborador del proyecto. **Suplente:** *Rosa Mas*, Investigadora Colaboradora del proyecto.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**